

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1075 QUILLON, lunes 26 agosto 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1242, 0-1243, 0-1244
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-1245,20-1246,20-1247

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COMERCIAL RUTTER S.A.

RUT:76.150.425-8

LA SUMA DE \$:213.724

Y SON: DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L

)R LO SIGUIENTE:

PAGO ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR COMERCIAL REUTTER S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	/ DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005	Materiales y Útiles Quirúz	1,06.386		76150425-8	F-37871
2152204005	Materiales y Útiles Quirúz	V 52.598 V		76150425-8	F-37625
2152204005	Materiales y Útiles Quirúx	54.740 4		76150425-8	F-38067
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		213.724	76150425-8	C-0

TOTALES :

213.724

213.724

